

PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
PUNO  
Sede MBJ Yunguyo



420240001562014000052113048000420

**NOTIFICACION N° 156-2024-JM-CA**

EXPEDIENTE 00005-2014-0-2113-JM-CA-01 JUZGADO 1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO  
JUEZ CACERES SONCCO GLORIA SOLEDAD ESPECIALISTA LEGAL YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS  
MATERIA CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE : YUFRA GUTIERREZ, ISMAEL EDUARDO  
DEMANDADO : FISCALIA CIVIL Y FAMILIA YUNGUYO

DESTINATARIO DIRECCION DE LA UNIDAD DE GETION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

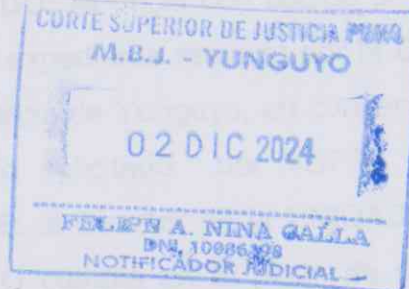
DIRECCION LEGAL : JR. INDEPENDENCIA N° 1034 - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO

Se adjunta Resolución VEINTE de fecha 13/11/2024 a Fjs : 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RES. N° 20 (SE REQUIERE)

19 DE NOVIEMBRE DE 2024



Sentencia Contencioso Administrativo N° 14-2014 rec alado en la Resolución 08 de fecha diez de e diciembre del año dos mil catorce y confirmado mediante sentencia de vista contenida en la resolución número catorce de fecha veinticuatro de abril del año dos mil quince, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para